

 	LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS CONVOCATORIA FOMENTO CATATUMBO 2026	
---	---	--

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD

12 de junio de 2026

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PROYECTOS GANADORES CONVOCATORIA ESTRATEGIA DE FOMENTO

CATATUMBO 2026

En cumplimiento de los plazos detallados en el cronograma establecido en el documento de **“CONDICIONES GENERALES Y TÉRMINOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE ESTRATEGIA DE FOMENTO CATATUMBO”** hasta la fecha se han cumplido las siguientes etapas de la convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA
PRE-SOCIALIZACIONES PRESENCIALES EN CÚCUTA	17/03/2026 y 18/03/2026
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	19/03/2026
SESIONES VIRTUALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SUS FORMATOS	Viernes 20/03/2026 Lunes 30/03/2026 y Martes 14/04/2026 para preguntas finales

	LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS CONVOCATORIA FOMENTO CATATUMBO 2026	
---	---	--

PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS	Del 19/03/2026 al 19/04/2026 a las 11:59 p.m.
CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS	19/04/2026 a las 11:59 p.m.
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PROYECTOS INSCRITOS	21/04/2026
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PROYECTOS HABILITADOS, NO HABILITADOS Y CON DOCUMENTOS POR SUBSANAR	27/04/2026
PERIODO DE SUBSANACIÓN	Del 28/04/2026 al 05/05/2026
PERIODO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS	Del 12/05/2026 al 12/06/2026

Tal como se informó en el listado del 21 de abril de 2026, se inscribieron un total de 17 proyectos, de los cuales 1 resultó habilitado, 3 inhabilitados y 13 con documentos por subsanar. Cada organización fue informada mediante correo electrónico sobre el resultado de esta etapa de la convocatoria y se le indicó específicamente que documentos debía subsanar.

Así mismo, entre el 28 de abril y el 5 de mayo de 2026, se surtió el periodo de subsanación, en el cual las organizaciones tuvieron la oportunidad de subsanar la documentación, según lo indicado desde el correo fomentocatatumbo@reincorporacion.gov.co.

Teniendo en cuenta lo anterior, como resultado de la revisión de la documentación subsanada, la ARN publicó el LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS el 27 de abril de 2026.

Surtido lo anterior, se llevó a cabo el proceso de evaluación de los proyectos HABILITADOS entre el 12 de mayo y el 11 de junio de 2026. Ahora bien, los Términos de Referencia de la Convocatoria de Fomento Catatumbo 2026 (p. 15), establecen un cronograma donde se proyectaba la EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS entre los días 12 de mayo y 12 de junio de 2026.

No obstante, en virtud del principio de economía procesal, establecido en el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, *“las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos”*. En consecuencia, es procedente adelantar el cronograma en la medida en que se surtan las actuaciones establecidas en los términos de referencia.

En razón de la importancia de iniciar lo antes posible la elaboración de acuerdos de subvención y la implementación de los proyectos y teniendo en cuenta el párrafo anterior, se adelantó el calendario de los TDR quedando las nuevas fechas así:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PROYECTOS GANADORES	12/06/2026
PERIODO DE RECLAMACIONES Y ACLARACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA	Del 16/06/2026 al 18/06/2026

Las 10 propuestas que resultaron GANADORAS luego de surtido el proceso de EVALUACIÓN, son las siguientes:

LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS CONVOCATORIA FOMENTO CATATUMBO 2026



Puesto	ID PROPUESTA	Nombre de la organización	Nombre de la Iniciativa	Recursos posiblemente a asignar	Municipio	Puntaje	Estado
1	CATC002	COOPERATIVA MULTIACTIVA REINCORPORACIÓN Y PAZ - REINCORPAZ	OFIPAZ – Oficina de Paz, Una apuesta al estímulo de los procesos de paz en la región del Catatumbo	\$ 130.000.000	OCAÑA	89	GANADOR
2	CATC006	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EN REINCORPORACIÓN SOCIOCOMUNITARIA POR LA PAZ DE HACARÍ - HACARIPAZ	Voces del territorio vivo escuela rural alternativa para la promoción de la diversidad, inclusión y no estigmatización	\$ 119.998.000	HACARÍ	83	GANADOR
3	CATC004	ASOCIACION AGROPRODUCTORA DE REINCORPORADOS Y CAMPESINOS POR LA PAZ DEL CATATUMBO - ASOREINPAZ	Café, mujer y territorio	\$ 128.737.210	OCAÑA	82	GANADOR
4	CATC017	CORPORACION MOVIMIENTO VISIBLES - MOVIMIENTO VISIBLES	Semillero Artístico y Cultural Mariana Páez: Mujeres en escena para la reconciliación y la no estigmatización	\$ 100.440.000	CÚCUTA	82	GANADOR
5	CATC009	FUNDACIÓN PROYECTOS ECOAMBIENTALES VIDA Y PAZ - ECOOPRIV	Sin información	\$ 125.150.000	LOS PATIOS	75	GANADOR

 		LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS CONVOCATORIA FOMENTO CATATUMBO 2026					
6	CATC003	ASOCIACIÓN DE FIRMANTES DE PAZ EN COLOMBIA - ASOFIPACO	Fortalecimiento de Capacidades para la Construcción de Paz con perspectiva de género, con Firmantes del Acuerdo Final, Víctimas del Conflicto Armado y Liderazgos Sociales en el municipio de Cúcuta, departamento de Norte de Santander	\$ 89.485.000	CÚCUTA	74	GANADOR
7	CATC001	LA FUNDACIÓN INTEGRAL DE MUJERES DEL CATATUMBO	Hilos que Reintegran: sistema productivo para la reincorporación	\$ 130.000.000	CÚCUTA	70	GANADOR
8	CATC010	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DEL CATATUMBO - ASOFDECAT	Gabarra Renace, tejido social, educación y paz	\$ 130.000.000	TIBÚ	68	GANADOR
9	CATC016	CORPORACIÓN BARICANTO	Cuerpo, Voz y Memoria: Creación Teatral para la Reconciliación y la Paz Territorial	\$ 129.328.661	TIBÚ	68	GANADOR
10	CATC005	ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA LA PAZ TODO PARA LA GUERRA NADA - ASOCAPAZTG	Parque Bio-saludable para la Paz y la Reconciliación de Colombia	\$ 125.996.393	HONDA	67	GANADOR

Las propuestas que no resultaron favorecidas por el puntaje obtenido fueron las siguientes:

11	CATC007	COOPERATIVA MULTIACTIVA POR EL DESARROLLO Y LA PAZ DEL CATATUMBO "COODEPAZC" - COODEPAZC	Tejiendo Comunidad: Fortalecimiento del Tejido Social y Construcción de Paz en Casas Viejas, San Calixto	\$ 124.952.829	SAN CALIXTO	67	NO FAVORECIDO
12	CATC008	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CATATUMBO - COMPROCAT	Sin información	\$ 125.610.000	CÚCUTA	66	NO FAVORECIDO
13	CATC012	FUNDACIÓN DESTELLOS DE SONRISAS	Construyendo sueños de paz y arte catatumblero con los NNA de san Martin	\$ 130.000.000	SARDINATA	62	NO FAVORECIDO

Sobre la propuesta CATC007, es importante precisar que, aunque obtuvo el mismo puntaje que la propuesta CATC005, no fue seleccionada como ganadora debido a la aplicación del criterio de desempate establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria.

En efecto, en la página 20 de dicho documento se establece que: *“La máxima puntuación será de 100 puntos. Para definir los ganadores, los proyectos habilitados y evaluados se organizarán de mayor a menor puntaje. En caso de empate, el criterio que tendrá más peso será la fecha y hora de inscripción de la iniciativa. Se asignarán ganadores con esta metodología hasta completar los recursos disponibles para la vigencia.”*

De conformidad con este criterio, los ID Fomento fueron asignados de acuerdo con la fecha y hora de inscripción de cada propuesta. En este caso, la iniciativa CATC005 fue inscrita el 17 de abril de 2026 a las 15:43, mientras que la iniciativa CATC007 fue inscrita el 18 de abril de 2026 a las 20:50. En consecuencia, al presentarse un empate en la puntuación obtenida, se aplicó el criterio de desempate previsto en los Términos de Referencia, resultando seleccionada como ganadora la propuesta CATC005.

	LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS CONVOCATORIA FOMENTO CATATUMBO 2026	
---	---	--

En virtud de lo expuesto, habiéndose detallado las iniciativas que resultaron ganadoras luego del trabajo evaluativo por parte del Comité designado, en cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad, publicidad y función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, se corre traslado del presente escrito para la recepción de reclamaciones y aclaraciones sobre los resultados enunciados.

Cada uno de los 13 proyectos postulados y habilitados recibirá vía correo electrónico este listado junto a su ficha de evaluación para que tenga la oportunidad de conocer en detalle su puntaje y la justificación del mismo.

Así las cosas, en caso de que las o los postulantes requieran presentar reclamación o aclaración deberán enviar su solicitud al correo electrónico: fomentocatatumbo@reincorporacion.gov.co, dichas reclamaciones deberán realizarse dentro del periodo comprendido entre el martes dieciséis (16) de junio y hasta el jueves dieciocho (18) de junio de 2026 a las 05:00 p.m..

Que la Agencia para la Reincorporación y Normalización precisa que el periodo expuesto es de carácter perentorio, estricto y no prorrogable en razón a la naturaleza pública y competitiva de la convocatoria, la garantía del principio de igualdad, transparencia y responsabilidad en el actuar y el cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

Que tan pronto como venza el termino expuesto, la ARN consolidará las observaciones presentadas, brindará respuesta en estricto apego a los Términos de Referencia, los ganadores que aparecen en este listado podrán cambiar tras la etapa de reclamaciones y se formalizarán solo con la PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS GANADORES y la posterior estructuración de Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV) conforme a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

Dado en Bogotá D.C. el 12 de junio de 2026